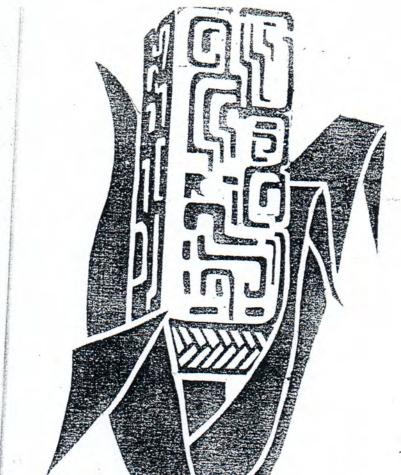
# Capítulo 2

# FUNDACION DE VALLE DE SANTIAGO (Estudio)

| Proemio                                     | 1  |
|---|----|
| Introducción                                | 1  |
| Las reglas                                  | 1  |
| Quemaron el archivo                         | 1  |
| Localizan "un Archivo"                      | 2  |
| Antecedentes regionales                     | 4  |
| Opiniones relativas a la Fundación de Valle | 5  |
| 4 Manzanas por Hacienda                     | 11 |
| Hacendados en sus Haciendas1                | 11 |

El País de las Siete Luminarias

- Fuera de texto 
- Fuera de texto 
- Fuera de texto 
- Guera de texto 
- Guer



El País de las Si Luminarias www.vallede rago.net



El País de www ve



# = PROEMIO =

Ellos,... dijeron:...

"Pocos lugares tienen origenes tan ignorados como Guanajuato -Corazón de México-, no obstante que allí nacieron historiadores preclaros. Las verdaderas fechas de fundación de pueblos son muchas veces desconocidas o se aceptan las dadas en papeles colmados de anacronismos..."

Wigberto Jiménez Moreno

"Cuando ya habían ocupado las tierras y principiado a regarlas, pensaron en legitimar la posesión, y para conseguirlo proyectaron fundar la VIIIa de Salamanca...

Eundada aquella Villa conforme hemos señalado, el paso siguiente fué legalizar la posesión de las tierras de Valle, trazando un pueblo de españoles donde pudieran habitar los labradores de aquel lugar. Todo se hizo conforme a las usanzas entonces en vigor"...

Basilio Rojas

#### INTRODUCCION

La transmisión del conocimiento de un hecho, a la posteridad, sigue distintos caminos: el mito la lleva a lo fantástico, la leyenda a lo romántico, y la historia a lo analítico, que a través de sus tamises disciplinarios, lo entrega como una verdad.

Es por esto, que el mito y la leyenda, aún teniendo como base un hecho, solo son credíbles en su universo, no así la historia que debe ser transmisora de los hechos, ya sean de origen natural, o producto de seres animados, y contener los ingredientes tamisados por procedimientos científicos.

En la actualidad, el ser humano se ha acostumbrado a que, a través de los medios de publicidad, se le administre el conocimiento con una fuerte dosis de mentira.

Y comercialmente, aquello que no utilice ese falaz condimento, tendrá un porcentaje negativo de credibilidad.

Ahora el historiador, tiene que hacer uso, no de su imaginación y criterio, sino de la prueba que constituye el documento y éste se considerará útil si autentiza su pureza con las distintas pruebas a que se le somete.

Al historiar un hecho, para que entre al terreno de la diencia de la historia, por lo menos deberá sujetarse a las reglas:

"No decir mentiras, no ocultar verdades y distinguir con precisión entre los hechos y las especulaciones".

En este breve estudio de la Fundación de Valle de Santiago, se usa el material de que se dispone, dejando abierto el espacio a otros investigadores con mejor suerte o talento.

El País de www.va

# QUEMARON EL ARCHIVO

-Corría el año de 1819, en plena lucha de Independencia, cuando se suscitó un litigio de tierras y apareció un documento, et cual, nos da luz del destino de muchos de nuestros papeles perdidos, entre ellos, posiblemente, el Acta de la Merced y Permiso de Fundación, de la ciudad de Valle de Santiago.

Dice así:

"En el Valle de Santiago, en trece días del mes de enero de mil ochocientos diez y nueve, ante mi D. Manuel Portusach. Alcalde Ordinario de 2o. voto de esta Villa de Salamanca y su Jurisdicción, y testigos de derecho a más de los de mi asistencia con quienes actúo, a falta de todo Escribano los términos del derecho se presentó D. Joaquín González Apoderado de D. aFrancisca Pérez viuda de D. José Antonio Benito González (asesinado por Iturbide), y siendo presente en su persona a quien doy fé y conosco.

Que el Señor Cura, Juez Eclesiástico de este pueblo D. Manuel Martínez Conejo por Orden de los Señores Hacedores y Jueces de Capellanias le Exigía a que otorgase nueva Escritura de la Has da de Villadiego y anexas dejando en su vigor y fuerza primordial, la cual no existe, por haber quemado los Archivos, los rebeldes, en el principio de la Insurrección; por lo que me presentó los documentos necesarios para hacer ver el dominio y posesión que la casa mortuoria (sucesión o heredero) de D. José Antonio Benito González..." etc.

# www.valledesantiago.net

El País de

-En la lectura de los documentos recuperados nos dimos cuenta... "que el 15 de febrero de 1822, y el Y. Ayuntamiento comisionó a Don José María González Núñez y a Don Pedro Quintana, para que hiciera el inventario de unos papeles que había dejado en un estantito, Don Vicente Villaseñor, en la casa de Don José Aragón; y que ahora, son LA BASE MADRE del actual Archivo Histórico de Valle de Santiago".

## I EL ARCHIVO

plena lucha de Independencia, rras y apareció un documento, el muchos de nuestros papeles ente, el Acta de la Merced y iudad de Valle de Santiago.

ece días del mes de enero de mil ni D. Manuel Portusach. Alcalde de Salamanca y su Jurisdicción, los de mi asistencia con quienes lo los términos del derecho se Jerado de D. aFrancisca Pérez donzález (asesinado por Iturbide), a a quien doy fé y conosco.

stico de este pueblo D. Manuel os Señores Hacedores y Jueces otorgase nueva Escritura de la s dejando en su vigor y fuerza r haber quemado los Archivos, la Insurrección; por lo que me arios para hacer ver el dominio y sucesión o heredero) de D. José

nventario de unos papeles que

on Vicente Villaseñor, en la casa

e de Santiago".

a, son LA BASE MADRE del

Cuyo documento más antiguo data de 1814, aunque hay otros en papel habilitado para los años de 1812-1819, con los sellos de Fernando VII que dicen, alrededor de su escudo: FERDIN VII, D.G. (DIOS GUARDE) HISP. IND. REX. y otro que dice con letras alrededor de su escudo FERNANDO VII REY DE ESPAÑA E INDIAS.

Con esto, terminaron las esperanzas de aquel Ayuntamiento post-independiente de encontrar noticias del Valle Colonial, y al final del inventario escriben :

"Agregamos á este imbentario los papeles q. contengan unos ataditos q. embió el predicho Dn. José Aragón, despues de haver concluido el anterior imbentario: y lo pertenesiente á labradores; de todo lo qual formamos los Legajos q. siguen varios papeles sueltos de q. formamos un Legajo.

Otros de dos exortos, unas actuaciones con Yuririhapúndaro, y un oficio de afolio de Dn. Pablo Gayardo.

Veinte y tantos oficios del Sor. Intend. te de q. formam.s un Legajo.

Otro q. contiene una: dos del Sor Yturbide y varios del Sor. Bustam.te y p. r ultimo otro legajo q. formamos varios oficios, cartas, Esquel.s cuyas pag. asi descriptos son los que contenian los cinco ataditos, y lo firmamos p.a que conste al Y. A. que nos comisiono.

Gonz. Nuñez.

Quintana."

"UN ARCHIVO"WWW.Valedesantia respetando la ortografía)

nentos recuperados nos dimos
-Esto confirma que la búsqueda del Archivo Colonial, fué
infructuosa.

3 1822, y el Y. Ayuntamiento
infructuosa.

El historiador Pedro González, dice de la quema y destrucción lo siguiente: "El referido templo de la Parroquia fué el único Edificio que escapó del incendio de la población que verificó el insurgente Padre Torres en 1814".

## ANTECEDENTES REGIONALES

El virrey don Luis de Velasco negoció las capitulaciones publicadas en marzo de 1591, concediendo un tributo de los españoles (a los indígenas), a cambio de paz.

En esta forma se logró la pacificación y se aplicó la **Ley Real de Congregaciones** que fue dictada el 3 de octubre de 1558.

A principios del siglo XVII los labradores del Valle de Santiago pretendían tener la concesión de sacar el agua del río por asequias y presas.

El 10 de agosto de 1602 don Gaspar de Zuñiga y Acevedo, Conde de Monterrey concedió, la licencia para la fundación de la Villa de Salamanca.

El 30 de septiembre del mismo año se autorizó para que se nombrara el Cabildo, sin aguardar el año nuevo.

Después de las capitulaciones pactadas con el virrey, se necesitó la mano de obra para la construcción de los edificios, y cuadrillas de maceguales que se contrataron para construir la **Asequia Grande**, ampliar las obras de riego del laborío del Valle de Santiago, que se inauguró en diciembre de 1611

de Santiago, que se inauguro en acciembre de 1011.

Poco después de haber tomado posesión del Obispado de Michoacán, Fr. Marcos Ramírez de Prado, en su visita pastoral en la Villa de Salamanca, encontraba el lugar con la amenaza de quedar despoblada, porque sus habitantes tenían la preferencia de congregarse en Valle de Santiago.

- 1641-1643 Siendo Fray Miguel de Guevara -Poeta excelso- y provincial P. Hernández Hermosillo, se plantan los cimientos de la gran Iglesia y se diseñan las áreas en que ahora sí definitivamente,

# El País de www.va

#### **ES REGIONALES**

sco negoció las capitulaciones concediendo un tributo de los ambio de paz.

icación y se aplicó la **Ley Real de** da el 3 de octubre de 1558.

labradores del Valle de Santiago 1 de sacar el agua del río por

n Gaspar de Zuñiga y Acevedo, a licencia para la fundación de la

mo año se autorizó para que se far el año nuevo.

nes pactadas con el virrey, se a construcción de los edificios, y se contrataron para construir la pras de riego del laborío del Valle n diciembre de 1611.

nado posesión del Obispado de de Prado, en su visita pastoral en aba el lugar con la amenaza de pitantes tenían la preferencia ntiago.

de Guevara -Poeta excelso- y mo, se plantan los cimientos de la s en que ahora sí definitivamente,

se erigirán: el monumental Convento. Finaliza la pretención de los del Valle de Santiago (por 35 años). Terminan antecedentes..." (Vicente Ruíz Arias)

> OPINIONES RELATIVAS A LA FUNDACION DE VALLE

Valle: "no tiene Acta de Nacimiento" (se quemó o se extravió) pero si muy válidos testigos y muy fervientes padrinos, ellos se encontraron reunidos el 16 de agosto de 1602 y vueltos a reunir el primer día del año de 1603.

Al no tener, los vallenses en su poder tan valioso documento, que hubiera evitado cualquier controversia y, que igualmente hubiera evitado, el suscitar distintas opiniones con relación a dicha fundación.

Entre las opiniones que se han manipulado al respecto, se consideran tres, una de ellas divergente que se pierde por falta de ningún apoyo, las otras dos convergentes y de cierta congruencia.

La primera, que fué un 25 de julio; ciertamente el 25 de julio es el día, según el santoral, del Patrono de Valle; pero no tiene nada que ver con la fecha de jundación.

Porque Santiago, fué el nombre que se le dió a la fracción número 15 (o padrón número 15) de los dieciseis en que se dividieron para repartirse el terreno, que juzgaron que podrían controlar, los españoles reunidos en la estancia de Baraona, el 6 de mayo de 1606, después de cuando solicitaron y se les concedió la merced de fundación de la Villa de Salamanca, por el Virrey Conde de Monterrey, que según el historiador don Basilio Rojas, era originario de Salamanca, España, y para congraciarse con él, escogieron ese nombre para la nueva Villa.

Regresando al padrón o fracción número 15, el historiador y geógrafo don Pedro González nos dice:

"El décimo quinto padrón, el de Santiago, en el Valle que

"El décimo quinto padrón, el de Santiago, en el Valle que corre de levante a poniente, comenzando desde la acequia del brazo de Moreno hasta el Malpaís que está en el cerro de la Alberca de Camémbaro, comenzando la suerte desde el desaguadero de dicho brazo, yendo corriendo de norte a sur a descabezar a los cerros de los pescadores, Cauaea y Camémbaro".

-Por lo tanto, el nombre de Santiago, fué dado a la fracción número 15 y no a un pueblo que no existía aún, pues ciertamente, antes de La Conquista, esta región estaba densamente poblada, como lo atestiguan la gran cantidad de vestigios arqueológicos, pero el nombre del lugar más próximo al Valle de Santiago se llamaba Camémbaro.

Así los días 25 de julio de todos los años, se seguirá festejando al Santo Patrono de Valle como tal, pero cronológicamente, no tiene nada que ver con su fundación.

La segunda opinión: que Valle se fundó antes que Salamanca, basada en la noticia del Padre Basalenque, quien escribe en su historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán, que los padres Agustinos fundaron un convento en Salamanca, "con mucha paz de todos, si bien que la fundación es pobre, más tiene lo necesario, porque el convento de Cuiseo le dió la limosna en el Valle de Santiago renta de 400 pesos largos".

Lo cual es cierto, pero no debe confundirse la fundación de Salamanca, con la fundación del Convento, pues Salamanca se funda en 1603, *Valle de Santiago en 1607* y el Convento en 1615 de acuerdo con el documento que dice así: (respetando ortografía)

"En la uilla de Salamanca desta nueua españa En ueynte y seis dia del mes de mayo de mill y seis cientos y quize años yo franco guerrero escrio. publico y del cabildo desde dha Villa doy fee y uerdadero testimonio como en esta dha uilla El padre frai Joan de san nicolas de la orden de san agustin dixo venir y traer carta del padre prouincia desta prouincia de mechoacan Para la Justicia y

El País de www va

I de Santiago, en el Valle que omenzando desde la acequia del país que está en el cerro de la nenzando la suerte desde el endo corriendo de norte a sur a scadores, Cauaea y Camémbaro". Santiago, fué dado a la fracción no existía aún, pues ciertamente, ión estaba densamente poblada, idad de vestigios arqueológicos, próximo al Valle de Santiago se

) s años, se seguirá festejando tal, pero cronológicamente, no ón.

se fundó antes que Salamanca, Basalenque, quien escribe en su Nicolás Tolentino de Michoacán, iron un convento en Salamanca, n que la fundación es pobre, más nvento de Cuiseo le dió la limosna € 400 pesos largos ATS ebe confundirse la fundación de ∋l Convento, pues Salamanca se 10 en 1607 y el Convento en 1615 e dice así: (respetando ortografía) ta nueua españa En ueynte y seis eir rientos y quize años yo franco a...do desde dha Villa doy fee y esta dha uilla El padre frai Joan de ustin dixo venir y traer carta del de mechoacan Para la Justicia y rregimiento desta dha uilla. En q le enbia En cumplimiento de lo tratado con la dha Justicia y rregimto a poblar y fundar en esta dha uilla vna casa de su orden y doy fe de la dha carta y é conformidad della y del parecer de la dha justicia y rregimto El dicho fray Joan de san nicolas para dar principio a su fundacion fue a la casa ques de Joan de cuellar uzo desta Villa questa edificada en El solar de siluestre de aguirre la qual dha casa parece auellele dona (rotura) bocalmente y como cosa adque (rotura) El dho Fr J. (rotura) En mi presencia y de los testigos de huso colgo vna campana y la hizo tanner a senal de misa y en un apossento de la dha casa en lugar decente adorno altar y estando presentes a son de campana tanida algunos de los vezinos desta uilla El dha fray Joan de san nicolas se rruistio para dezir el diuino oficio de la misa y la dixo en concurso de mucha jente quieta y passificamte sin contradicion alguna".

 Queda bien claro que la ayuda de 400 pesos largos sí fué en Valle de Santiago pero no para la fundación de Salamanca, sino para el Convento-.

Por otra parte, están las razones de Bartolomé Sánchez Torrado, al solicitar la Merced de Fundación de la Villa de Salamanca, al Virrey don Gaspar de Zuñiga y Acevedo, Conde de Monterrey, que dice:

Por si en nombre de algunos españoles que biben y residen en las congregaciones de Hiripuato y juridision de Yuririapundaro y otras parte me hizo relasion que por bibir en ellas derramados y apartados unos de otros en sus hasiendas y tierras de labor sin horden ni política de republica y que aunque había mas años que andaban en pretension de juntarse y congregarse en algun sitio de aquella comarca no habia tenido efecto por no haver allado lugar tan acomodado y suficiente como el que tenia descubierto en el comedio de las

jurisdicciones de las Villas de Selaya y Leon en la parte que disen Baltierra, junto a la estansia de Baraona y al río grande que ba de Toluca del qual la esperiencia y prueba que abia echo se podia sacar el agua para el riego de las tierras que caen en su ribera, que por ser tan secas eran inútiles de poco provecho y con tan buena ocación se podia regar, no solamente ellas sino mas de quince leguas de tierra sacando el agua para sequias y presas que ofresian haser a su costa".

-De su lectura entresacamos, que algunos españoles ya vivian en la jurisdicción de Yuririapúndaro a la cual pertenecía el lugar (Camémbaro), donde después se fundará Valle de Santiago; que vivian derramados y apartados unos de otros en sus haciendas y tierras de labor.

Que hacía más años que andaban en pretención de juntarse y congregarse en algún sitio de la comarca; pero no habían encontrado lugar acomodado y suficiente como el que tenian descubierto. Que el lugar elegido estaba en el comedio de Celaya y León que ya habían probado y tenían experiencia en sacar agua dei río para regar tierras, que ya podían hacerlo a su costa.

Todas las aseveraciones de este documento ratifican el conocimiento, de que este lugar donde se fundaría Valle ya tenía nabitantes españoles plenamente identificados con el lugar y forma de subsistencia, pero no una ciudad.

El espíritu del acta de esta licencia y merced otorgada en 1602 por el virrey Conde de Monterrey para la fundación de la Villa de Salamanca, demuestra la intención de los españoles establecidos ya en sus haciendas y tierras de labor, de obtener la protección del Gobierno Virreinal para la explotación de las tierras y sus habitantes.

Pero las cláusulas o condiciones de dicha acta, no resultaron favorables para todos como veremos en seguida: "Que la distancia de allí a la villa de Celaya eran 7 leguas y otras siete al pueblo de

# El País de

www.val

aya y Leon en la parte que disen araona y al río grande que ba de prueba que abia echo se podia s tierras que caen en su ribera, es de poco provecho y con tan lo solamente ellas sino mas de el agua para sequias y presas

que algunos españoles ya vivian aro a la cual pertenecía el lugar fundará Valle de Santiago; que nos de otros en sus *haciendas* 

apan en pretención de juntarse e la comarca; pero no habían uficiente como el que tenian estaba en el comedio de Celaya enían experiencia en sacar agua podían hacerlo a su costa. e este documento ratifican el donde se fundaría Valle, ya tenía nte identificados con el lugar y

ncia y merced otorgada en 1602 / para la fundación de la Villa de ón de los españoles establecidos le labor, de obtener la protección explotación de las tierras y sus

una ciudad.

nes de dicha acta, no resultaron ros en seguida: "Que la distancia Luguas y otras siete al pueblo de Yuririapúndaro que es el más cercano, (no existía otro pueblo), y a la Villa de León 13 leguas".

"Elegir y nombrar 4 regidores los cuales después de elegidos nombren y elijan dos alcaldes ordinarios de los más viejos y honrados que entre ellos hubiera, los cuales conozcan de las causas y negocios civiles y criminales que en dicha villa y cuatro leguas a la redonda se ofrecieren, las cuales señalo por término y jurisdicción de ella" (cada legua tiene 4,190 metros, es decir que la jurisdicción de la Villa de Salamanca terminaba a los casi 17 kilómetros, y por lo tanto no abarca los terrenos del valle que querían proteger).

-Sigue diciendo el acta... "Sin perjuicio de tercero con declaración que si topara con otras jurisdicciones de que en esta sasón no se tiene noticia sea y se entienda ser tanto menos la jurisdicción por aquella parte de la dicha villa que no ha de pasar adelante ni es mi intencion haberse de conseder mas distrito".

-La construcción del sistema de riego que se llamó "*El Laborío*", había quedado en su mayoría alejado, como se vió antes, de la protección de la Villa de Salamanca.

Esos terrenos habían sido adquiridos sin la voluntad de sus antiguos moradores que se habían replegado a Yuririapúndaro y que muy tarde encontraron los caminos para elevar queja:

"Don Leonardo de Salazar, Gobernador de los naturales del pueblo de Yuririapúndaro, ante el Virrey Don Luis de Velasco, undécimo que fué de la Nueva España; queja que fué diligenciada hasta el año de 1613, durante el gobierno del décimo tercer Virrey, Don Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcázar y ante la intervención del doctor Altamirano Luis de Vallejo, como defensor de los naturales de este pueblo.

Dicha queja fue elevada en contra de los vecinos pudientes de la ciudad de Salamanca, quienes procedieron de propia autoridad y únicamente envalentonados por la importancia y ningún respeto que les merecían los naturales de Yuririapúndaro, a la par de sus ansias de rapiña.

Tomaron grandes extenciones de terrenos sin que autoridad alguna los contuviera, ya que también éstas hacían lo mismo.

Pero, para disimular, Don Fernando de Portugal, alcalde Mayor de las Villas de Celaya y Salamanca, ordenó se procediera ante el Escribano Real, Don Juan de la Cruz y Sarabia, a dar cumplimiento a lo ordenado, sin que la Autoridad de Salamanca se dignara comparecer".

-Para el tiempo que hicieron la queja, (1613), hacía ya dos años que el laborío de Valle de Santiago, había rendido frutos que hicieron ver lo necesario que era esa producción, pues con ella se alimentaban los mineros de Guanajuato, que sacaban los metales que tanto ambicionaba la corona.

También cumplía 7 años de haber sido medido a cordel y trazado el pueblo que ahora lleva el nombre de Valle de Santiago.

Nos dice el geógrafo historiador don Pedro González: (tercera opinión) "Los españoles no conocieron la comarca sino hasta la excursión que hizo Don Pedro Meléndez Gora, Agente real de la Villa de Celaya, comisionado para confirmar en sus posesiones a los indios dueños de ellas, y no se concedieron sitios y encomiendas E País de Sino por las tierras que luego se ocupaion con el vaso de lago de Vuriria y el Jaral.

Porque a los fundadores de Salamanca, con arregio a la ratificación del Virrey Marqués de Montesclaros y al repartimiento hécho por el Ayuntamiento de Salamanca, en la sesión de 6 de Mayo de 1606, día en que dieron nombre a las divisiones del terreno en los padrones de Sn. Diego, Sn. Bartolomé, Sn. Francisco, Sn. Lorenzo, Sn. Pedro, Sn,. Juan, Sn. Roque, Sn. Miguel, Sn. Cristobal, Sn. Nicolás, Snta. María, Potrero, Sn. José, SANTIAGO, y Sn. Lázaro".

"El núcleo de los fundadores de la población, vino a constituirse uniéndose varias personas a Cristóbal Martínez y a Juan

www.vall

· Yuririapúndaro, a la par de sus

s de terrenos sin que autoridad nbién éstas hacían lo mismo. ando de Portugal, alcalde Mayor nca, ordenó se procediera ante de la Cruz y Sarabia, a dar que la Autoridad de Salamanca

queja, (1613), hacía ya dos años iago, había rendido frutos que esa producción, pues con ella se ato, que sacaban los metales

haber sido medido a cordel y nombre de Valle de Santiago. or don Pedro González: (tercera pcieron la comarca sino hasta la leléndez Gora, Agente real de la ra confirmar en sus posesiones a concedieron sitios y encomiendas ocuparon con el vaso del lago de

e Salamanca, con arreglo a la e Montesclaros y a repartimiento Salamanca, en la sesión de 6 de ron nombre a las divisiones del ego, Sn. Bartolomé, Sn. Francisco, u. Sn. Roque, Sn. Miguel, Sn. ía, Potrero, Sn. José, SANTIAGO,

la población, vino a constituirse a Cristóbal Martínez y a Juan Fernández, comisionados para medir las vecindades y solares, EL DIA 28 DE MAYO DE 1607.

Habiendose dado posesión de ellas a Pedro Fernández Rincón, Diego Tamayo, Pedro Rivera, Cristóbal Martínez, Francisco Gómez, Silvestre de Aguirre, Luis de Fonseca, Antonio de Estrada, Andres de Cuellar, Francisco de Santoyo y Juan Martínez Guerrero".

"Entre los meses de noviembre de 1608 y abril de 1609 quienes habían dejado sus tierras para la fundación de Salamanca, por el cabildo y regimiento de dicha villa, comenzaron a ser indemnizados, mercedándoles tierras en el Valle de Santiago, para variados destinos.

Entre los que por este concepto obtuvieron beneficio, se encontraron el Capitán Diego Landín; doña María de Guzmán, esposa de Pedro Fernández del Rincón y don Juan de Guzmán así como otros personajes".(Jesús Rodríguez Frausto)

#### **4 MANZANAS POR HACIENDA**

-La acequia madre o canal de Labradores que pasa al norte de Valle, no fué a capricho de los constructores, sino que se siguió estrictamente la ley del nivel del agua y, en esta forma se estaban conjugando los limites septentrionales de la ciudad.

Después se trazarían sus calles, verticales y paralelas a dicho canal y frente a las haciendas de Santiago, La Soledad (Gallega), 1a. y 2a, de Síntora y el Cerrito.

Por el sur oriente, la Hacienda de San Francisco Javier. Concordando cada cuatro cuadras, con los límites de las haciendas, que habiendo sido medidas en "*varas*" se aproxima a 4 manzanas de 100 metros.

## HACENDADOS EN SUS HACIENDAS

Así pues se acepta, que algunos españoles ya vivían en sus haciendas y muy posiblemente en lugares que ahora ocupa la ciudad de Valle de Santiago para atender los asuntos de su "laborío"

Ahora, es justo recordar, que en el año de 1975, el 25 de julio se preparó un bien elaborado programa, con motivo, se dijo y quedó escrito: "del Aniversario de esta Cludad".

Esto significa que, aún con error cronológico, el fervor de los vallenses por dignificar sus fechas conmemorativas, se manifiesta en actos que enaltecen su espíritu cívico.

Como prueba de ello podemos informar que, con motivo de la inauguración del Museo de Valle, 26 de julio de 1975, y dada la fortuita celebración del descubrimiento de fecha y lugar de nacimiento, del ilustre vallense Rubén M. Campos, gracias a las investigaciones de la Dra. Ingerborg F. de Kolf (de nacionalidad alemana) se organizó una semana cultural para conmemorar este hecho histórico.

### CONCLUSIONES

-Así que:

El País de

-No fué, sino hasta el 28 de mayo de 1607 cuando se trazaron y repartieron los solares en el valle del padrón de Santiago, en un terreno de suave corriente con el agua a cinco metros, sus montes de mezquiteras, cual proveedores de leña, un paisaje de montañas, otrora fieros volcanes ahora en pacífica calma, saturados de los ecos del canto de aves canoras. www.vall

Y así en estas tierras de húmus donde florea la "altamisa", que no de España el ajenjo, de sabor amargo aciago, se mezcla el Camémbaro viejo con el Valle de Santiago.

# DATOS GEOGRAFICOS Y ESTADISTICOS DE VALLE DE SANTIAGO

El Municipio queda comprendido entre los paralelos 20° 15' y 20° 32' latitud norte, y los meridianos 101° 05' al 101° 25' al W

del meridiano de Greenwich, es decir en la parte meridional del Estado de Guanajuato, justamente al sur del Río Lerma.

Este municipio mide 38 kilómetros de oriente a poniente y treinta kilómetros de norte a sur; lo limitan al norte río de por medio, los municipios de Huanímaro, Abasolo, Pueblo Nuevo y Salamanca, por el este, Jaral del Progreso; al sur Yuriria y al oeste el municipio de Puruándiro del Estado de Michoacán.

Su cabecera está situada según Bustamante a los 20° 24' 26" de latitud norte y al 1° 23' 10" al oeste del meridiano de México, lectura tomada en la explanada del Templo de la Merced.

De acuerdo a CETENAL en su carta F-14-C-73 y tomada del centro del jardín principal, nos da 20° 23' 25" latitud norte y 101° 10' 51" al oeste del meridiano de Greenwich; su altura es de 1716 metros sobre el nivel del mar, tomado en la estación del ferrocarril según el Ing. Ernesto Barton.

Su fundación el 28 de mayo de 1607 en el lote o padrón número 15, que lleva el nombre de Santiago, repartido el 6 de mayo de 1606.

Orografía: sus alturas más significativas son del orden de los 2,100 metros sobre el nivel del mar y son en orden decreciente: cerro del Tule, el Peñasco, Cerro Prieto, el Varal, Cerro Blanco, la Batea, los Cuates, y por lo menos 13 volcanes de erupción en una superficie de 14 kilómetros cuadrados.

Su hidrografía la compone el Río Lerma al norte y unos 7 arroyos distribuidos, más su sistema hidráulico "El Laborío".

WWW.Valina la mayor parte del alu companio de 19.4° C. máximo de 40° C y mínimo de 3° C, media anual de 19.4° C. Su clima la mayor parte de año es cálido emplado, con

Producción agrícola: De los cultivos ancestrales de maíz, frijol, trigo, sorgo, cebada, alfalfa, etc. se inician a una moderna horticultura de exportación y empaque.

Bien comunicado, por vías férreas y carreteras estatales y vecinales, servicios de correos, telégrafos, teléfono, aparte de

# El País de

radios de onda corta particulares.

Este municipio cuenta con su cabecera, dos pueblos, dos congregaciones, 93 ejidos, 50 "haciendas", ranchos y colonias, un total de 148 poblados. A la ciudad se han adherido 14 colonias entre regulares e irregulares.

Su población total es de 132,023 habitantes en el municipio y en la cabecera 56,009

## **AUTORES CONSULTADOS**

Wigberto Jiménez Moreno
Jesús Rodríguez Frausto
José Rojas Garcidueñas
Pedro González Gasca
Benjamín Lara González
Vicente Ruíz Arias
Jesús Guzmán Cíntora
Basilio Rojas Mijangos

El País de las Siet Wan Diego Razo pliva arias

WWW.Vallederes on míos.

Archivo Histórico Municipal